Universidad Nacional de Quilmes

Quilmes, 2 de diciembre de 2013

**VISTO:** las aperturas de convocatorias para la asignación de instructores

bajo modalidad de contrato. y

**CONSIDERANDO:** 

Que es necesario aprobar los órdenes de mérito de las convocatorias de

la asignatura Fisicoquímica, por el lapso de dos años o hasta una nueva resolución

que modifique la vigente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del

Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESUELVE:** 

ARTICULO 1º Aprobar el orden de mérito de la asignatura Fisicoquímica, de

acuerdo al anexo de la presente resolución.

**ARTICULO 2º:** Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT Nº 183/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología